

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 24 AGO. 2000

Res. H. Nº 868 - 00

Expte. Nº 4.535/00

VISTO:

La factura proforma de la publicación: ENTREPASADOS, año 2000; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario gestionar la continuidad de la adquisición de la publicacación mencionada, destinada para consulta de docentes, estudiantes e investigadores;

Que por ser una publicación cuya edición es exclusiva de la firma: Entrepasados, su adquisición puede realizarse directamente resultando en consecuencia innecesario el pedido de tres presupuestos;

Que por todo lo expuesto el presente caso se encuadra en las excepciones de la Ley de Contabilidad, Art. 56, Inc. 3º y Resolución Rectoral Nº 513/93;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- ADJUDICAR en Contratación Directa Nº FH-07/00 a la firma ENTREPASA-DOS, Casilla de Correo Nº 28, (1657) Loma Hermosa, Pcia. de Buenos Aires, la adquisición de la publicación que se detalla:

Cant.	Descripción	Importe
2	Suscripción: Entrepasados. Año 2000. Pcio.unit.\$ 24,00	\$ 48,00
2	TOTAL	\$ 48,00

SON: PESOS CUARENTA Y OCHO.-

ARTICULO 2.- DISPONER el pago en FORMA ANTICIPADA del importe citado, atendiéndose el presente gasto con imputación al presupuesto 2000 de esta Facultad.-

ARTICULO 3.- IMPUTAR la erogación a la partida presupuestaria 4-5 - Bs. DE USO, LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES del ejercicio 2000 de esta Facultad.-

ARTICULO 4.- HAGASE SABER y SIGA a la Dirección General de Administración y Dirección

Administrativa Contable de la Facultad a sus efectos.-

ave/JCL.-

MARIA JULIA LOPEZ

Fac. de Humanidades - UNSE.

BE HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO

DECANO

FACULTAD DE HUMANIDADES